

OTROS DATOS

Código para validación: **9U8ZN-WKTYS-OEOB7**
Fecha de emisión: **10 de Abril de 2023 a las 8:48:40**
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- Alcaldesa-Presidenta del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2023 15:32

ESTADO

FIRMADO
05/04/2023 15:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1119600 9U8ZN-WKTYS-OEOB7 CF-DE-106B7FEF4DAD2298F8A71A9230369840CE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ
Ayuntamiento del Real Sitio y Villa

BANDO

EL DOMINGO 28 DE MAYO DE 2023 SE CELEBRAN ELECCIONES AUTONÓMICAS Y MUNICIPALES

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL Período de Presentación de Reclamaciones

Ribereños, ribereñas:

Para poder ejercer nuestro derecho a votar es obligatorio estar inscrito en el Censo Electoral vigente. Por eso, desde el **lunes 10 al lunes 17 de abril de 2023**, ambos inclusive, la información referida al **CENSO ELECTORAL** podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento **www.aranjuez.es** para comprobar si los datos censales son correctos, en el marco normativo que establece el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG).

Las reclamaciones y consultas personales, cuyo plazo de presentación es el mismo que el de exposición pública del censo (del 10 al 17 de abril), podrán realizarse en el **Departamento de Estadística del Ayuntamiento (Plaza de la Constitución)** en **horario laboral de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes**, donde también se pueden solicitar los impresos oportunos.

Para ejercer nuestro derecho al voto es necesario que nuestros datos aparezcan correctamente en el censo electoral y ahora es el momento de comprobarlos.

Aranjuez, 5 de abril de 2023



María José Martínez de la Fuente
Alcaldesa-Presidenta